



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Despacho  
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Población Nacional del Perú - SALUDPOL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

SE DESIGNA RESPONSABLES TITULARES Y  
SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL  
FOSPOLI Y SALUDPOL

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 080 -2015-IN-SALUDPOL-PD Lima, 15 JUL. 2015

Vistos, el Informe N° 088-2015-IN-SALUDPOL-GG-OE del Responsable de Economía del SALUDPOL y el Informe Legal N° 199-2015-IN-SALUDPOL-GG-EFAJ, del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del 15 de julio de 2015 y el acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 15 de julio de 2015; y,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 079-2015-IN-SALUDPOL-PD del 10 de julio de 2015, se resolvió designar como responsables titulares de las cuentas bancarias del FOSPOLI y SALUDPOL, en el Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Banco de la Nación y el Banco Internacional del Perú - Interbank al señor Cesar Martín Amaro Suárez en el cargo de Gerente General y al señor Carlos Armando Mestas Bendezú en el cargo de Tesorero;



Que, asimismo, el artículo 2 de la citada Resolución dispuso como responsables suplentes de las cuentas bancarias del FOSPOLI y SALUDPOL, en el Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Banco de la Nación y el Banco Internacional del Perú – Interbank, a la señora Atusparia Krupskaia Cueva Guzmán, Responsable del Equipo Funcional de Administración como 1er suplente, y a la señor Humber Hernán Flores Pérez, Responsable de la Oficina de Economía como 2do suplente;





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Despacho  
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Que, no obstante, con Resolución de Gerencia General N° 062-2015-IN-SALUDPOL-GG del 13 de julio de 2015, se dio por concluida la designación del señor Humber Hernán Flores Pérez en el cargo de Responsable de la Oficina de Economía de SALUDPOL; asimismo, en el artículo 2 de la citada Resolución, se designó al señor CPC Luis Alberto Villalobos Gavidia como Responsable de la Oficina de Economía de SALUDPOL, a partir del 13 de julio de 2015;



Que, a través del Informe N° 088-2015-IN-SALUDPOL-GG-OE, el Responsable de la Oficina de Economía de SALUDPOL, concluye señalando que se designe como responsables titulares de las cuentas bancarias del FOSPOLI y SALUDPOL, en el Banco de Crédito del Perú, Banco Continental, Banco Scotiabank, Banco de la Nación y Banco Internacional del Perú – Interbank; al señor César Martín Amaro Suárez y al señor Carlos Armando Mestas Bendezú; así como a los responsables suplentes a la señora Atusparia Krupskaia Cueva Guzmán y al señor Luis Alberto Villalobos Gavidia;

Que, a fin de que se prosiga con el manejo de las cuentas bancarias de FOSPOLI y SALUDPOL en el Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Banco de la Nación y Banco Internacional del Perú – Interbank, es necesario designar al señor Luis Alberto Villalobos Gavidia como 2do. suplente de las cuentas bancarias de las citadas instituciones;



Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, establece que el Directorio es el máximo órgano de dirección y conducción de SALUDPOL. Asimismo, le corresponde establecer las políticas de la institución y supervisar la aplicación de las mismas;



AV.BRASIL CDRA.26 S/N  
JESUS MARIA LIMA 11



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Despacho  
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la  
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Que, por su parte, de conformidad con el literal g. del artículo 8 del citado Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, es función del Directorio, aprobar las colocaciones financieras del SALUDPOL;



Que, el Directorio del SALUDPOL, en Sesión Extraordinaria N° 06 del 15 de julio de 2015, en aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1174; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, y teniendo en consideración la necesidad de agilizar la marcha administrativa del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; y, atendiendo a la propuesta realizada por la Gerencia General mediante Informe N° 120-2015-IN-SALUDPOL-GG de fecha de julio de 2015, a través de la cual hace suya las recomendaciones realizadas por la Oficina de Economía del SALUDPOL en su Informe N° 088-2015-IN-SALUDPOL-GG-OE, y al Informe Legal N° 199-2015-IN/SALUDPOL-GG-EFAJ del 15 de julio de 2015, formulado por el Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del SALUDPOL; acordó aprobar la modificación de la Resolución de Directorio N° 079-2015-IN-SALUDPOL-PD del 10 de julio de 2015; así como ha autorizado al Presidente del Directorio emitir la presente Resolución.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación de la Resolución de Directorio N° 079-2015-IN-SALUDPOL-PD del 10 de julio de 2015.

**Artículo 2.-** Designar como responsables titulares de las cuentas bancarias del FOSPOLI y SALUDPOL, en el Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Banco de la Nación y el Banco Internacional del Perú – Interbank

a:





PERÚ

Ministerio del Interior

Despacho Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

TITULARES	CARGOS
CÉSAR MARTÍN AMARO SUÁREZ	Gerente General
CARLOS ARMANDO MESTAS BENDEZU	Tesorero

**Artículo 3.-** Disponer como responsables suplentes de las cuentas bancarias del FOSPOLI y SALUDPOL, en el Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Banco de la Nación y el Banco Internacional del Perú – Interbank a:

SUPLENTES	CARGOS	CONDICIÓN
ATUSPARIA KRUPSKAIA CUEVA GUZMAN	Responsable del Equipo Funcional de Administración	1er. Suplente
LUIS ALBERTO VILLALOBOS GAVIDIA	Responsable de la Oficina de Economía	2do. Suplente

**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaria General del SALUDPOL notifique a los titulares y suplentes antes señalados y que la Gerencia General adopte las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

.....  
 DNI: 10304977  
 MED CIRUJANO  
 HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO  
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 SALUDPOL

